



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca de los programas que se ejecutaron en el año 2009 y en el presente año hasta la fecha, desde la Casa de la Juventud, especificando:

a) montos del presupuesto efectivamente utilizados con detalle de su asignación, además de los objetivos y grado de cumplimiento de cada uno de ellos;

b) detalle del personal afectado a tareas de la repartición indicada en el punto anterior, discriminando aquellos que ocupan la categoría de planta permanente, contratados y las locaciones de servicios.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 292 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.-


C. H. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Héctor Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA